



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las «Bases generales de la convocatoria de una bolsa de trabajo para puestos de monitores/as de programas formativos de la Escuela de Personas Adultas», para seleccionar docentes que impartan los programas formativos de bailes de salón, bolillos, pilates - tai-txi - txi-kung, corte y confección, restauración de muebles y manualidades y cerámica, de fecha 12 de agosto de 2020 y aprobadas por Decreto de Alcaldía 2020-0591 de fecha 13 de agosto de 2020.

Atendidos sendos informes de Secretaría e Intervención, de fecha 12 de agosto de 2020.

Atendidas las instancias presentadas por las personas interesadas, y no habiéndose registrado ninguna solicitud para los programas formativos de restauración de muebles y manualidades y cerámica.

Teniendo en cuenta lo que dispone el punto tercero de las bases referidas «Condiciones de admisión de aspirantes».

Por todo lo que precede, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para puestos de monitores/as de programas formativos de la Escuela de Personas Adultas, para seleccionar docentes que impartan los programas formativos de bailes de salón, bolillos, pilates-tai-txi-txi-kung, corte y confección, restauración de muebles y manualidades y cerámica:

BAILES DE SALÓN

Relación de personas ADMITIDAS

Apellidos y nombre	DNI
Calatayud Cerdà, M ^a Ángeles74J

Relación de personas EXCLUIDAS

CAP





BOLILLOS

Relación de personas ADMITIDAS

Apellidos y nombre	DNI
Canet Prats, Amparo57D

Relación de personas EXCLUIDAS

CAP

PILATES, TAI-TXI, TXIKUNG

Relación de personas ADMITIDAS

Apellidos y nombre	DNI
Gandia Ferri, José Vicente73Q

Relación de personas EXCLUIDAS

CAP

CORTE Y CONFECCIÓN

Relación de personas ADMITIDAS

Apellidos y nombre	DNI
Albert Vidal, Nora26V

Relación de personas EXCLUIDAS

CAP

RESTAURACIÓN DE MUEBLES

Relación de personas ADMITIDAS

CAP

Relación de personas EXCLUIDAS





CAP

MANUALIDADES Y CERÁMICA

Relación de personas ADMITIDAS

CAP

Relación de personas EXCLUIDAS

CAP

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **3 días naturales** desde la publicación de la presente resolución para la enmienda de defectos y presentación de reclamaciones, momento a partir del cual se dictará resolución con la lista definitiva, o se elevará a definitiva ésta.

TERCERO.- Publicar, según se dispone en el punto 5 de las bases, la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica y en la página web municipal www.beniganim.es

Benigànim, fecha de la firma electrónica

La alcaldesa
M^a Amparo Canals Senabre

El secretario
Lucas Gieure Sastre

